MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Caazapá, 26 de setiembre del 2018

ADENDA N° 01

"CONSTRUCCION DE SEIS ALCANTARI-LLAS TUBULARES CON CABECERAS" CD Nº 01/ 2018 **ID N° 348030**

ACLARAMOS:

1- Se procedió al cambio de la vigencia del contrato, en el sistema de información de contrataciones públicas (SICP). (hasta la recepción definitiva)

2- Hemos remitido a la DNCP el registro de firma del Sr. Intendente Municipal Don Victoriano Manuel López Espínola.

3- La nueva fecha tope de consulta modificada en el sistema de información de contrataciones públicas (SICP). Es el 01/10/2018.
La nueva fecha tope de presentación de las ofertas y la apertura de las mismas queda establecida para 06/10/2018.

4- El OG indicado en el CDP (250) ha sido modificado por la OG (520) como corresponde.

5- Se procedió a la carga de los sub ítem de computo métrico de la construcción , en el sistema de información de contrataciones públicas (SICP).

6- **DONDE DICE**

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

1. **DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS**
Construcción de cinco puentes tipo alcantarillas tubulares de un metro de diámetro con cabecera de Piedra bruta colocada y un puente tipo celular de 1,5 mts

DEBE DECIR

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

1. **DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS**
Construcción de seis puentes tipo alcantarillas tubulares de un metro de diámetro con cabecera de Piedra bruta colocada y un puente tipo celular de 1,5 mts.

ACLARAMOS:

7- *Se procedió a la carga de los anexos de formulario* , en el sistema de información de contrataciones públicas (SICP).

8- **DONDE DICE**

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

1- La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:
Fecha: 21/9/18
Hora: 8:00
Funcionario responsable: Fiscal de Obra

Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

SE MODIFICA

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

1-La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:
Fecha: 28/9/18
Hora: 8:00
Funcionario responsable: Fiscal de Obra

Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

9- **Donde dice**

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

6-El resultado del procedimiento de Contratación (adjudicación, declaración desierta, cancelación) se dará a conocer:

- Por nota: a cada uno de los participantes, mediante notificación personal, o en su defecto por medio de fax o correo electrónico
- Por acto público, el cual sustituirá a la notificación personal.

SE AGREGA:

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

6-El resultado del procedimiento de Contratación (adjudicación, declaración desierta, cancelación) se dará a conocer:

- Por nota: a cada uno de los participantes, mediante notificación personal, o en su defecto por medio de fax o correo electrónico
- Por acto público, el cual sustituirá a la notificación personal.

Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los documentos de la presente contratación.

10 DONDE DICE:

2. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS *[Cuando corresponda, la Convocante debe enumerar únicamente las necesidades previstas de equipo esencial, ya sea en forma de una descripción de los elementos específicos o de los criterios de rendimiento, según corresponda. Los equipos requeridos para la obra deben guardar congruencia con el cronograma a ejecutar y con la complejidad de la obra. La lista deberá limitarse a los elementos principales que sean indispensables para la ejecución del contrato en debida forma y dentro de los plazos previstos.]*					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *Retroexcavadora, camión volquete, mescladora, generador, equipos menores* • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25% indicar este u otro porcentaje* de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el *40% indicar este u otro porcentaje* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).

SE MODIFICA:

3. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *Retroexcavadora, camión volquete, mescladora, generador, equipos menores* • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25% indicar este u otro porcentaje* de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el *40% indicar este u otro porcentaje* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).

11-**Donde dice:**

9. EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER UTILIZADO ES:

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el Certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité, el Oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

DEBE DECIR:

9. EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER UTILIZADO ES:

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el Certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 hs. Si luego del requerimiento realizado por el Comité, el Oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

Atentamente

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Contrataciones

Lic. Juan Carlos Fernández
Encargado de UOC